



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

**DON FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

Decreto nº 937, de 13 de diciembre 2017.

Expte.: 180-SG/C/24/2017

Asunto: Declarando desierta licitación para instalación y explotación de Caseta en la plaza de la Constitución para festejos de Navidad 2017 y Año nuevo.

Visto el expediente 180-SG/C/24/2017 de autorización de uso común especial de dominio público para la instalación de carpa para los festejos de Navidad 2017 y Año nuevo los días 22, 24 y 31 de diciembre, siendo opcionales el resto de días a partir del de su apertura hasta su desinstalación que se producirá el día 8 de enero de 2018.

Visto el decreto nº 850 de 10 de Noviembre de 2017 que obra en dicho expediente, por el que se inicia y aprueba el procedimiento de adjudicación mediante puja a la llana, y por el que se aprueban los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y el de Condiciones Técnicas.

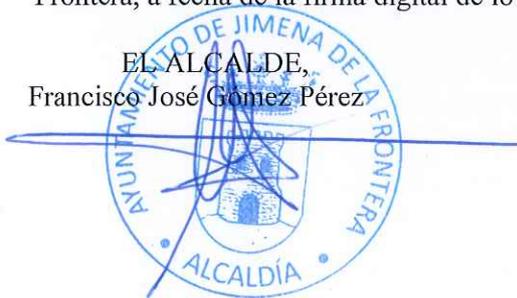
Visto que tras cursar las invitaciones oportunas no se han presentado ofertas por parte de ningún interesado durante el plazo estipulado para ello, conforme consta en el Registro general de Entradas y Salidas de documentos.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Único.- Declarar desierto el procedimiento de licitación para instalación y explotación de Caseta para los festejos de Navidad 2017 y Año nuevo, expediente 180-SG/C/24/2017.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco José Gómez Pérez, en Jimena de la Frontera, a fecha de la firma digital de lo que, como Secretario Accidental, doy fe.

EL ALCALDE,
Francisco José Gómez Pérez



EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
Antonio Sarrias Sanjuán

